



Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ALEJANDRO CARABIAS ICAZA	II.3.-ORIGEN México Distrito Federal
II.2.-CARGO JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL	II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

044-8950

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
San Juan del Río Querétaro	23/10/2019 23/10/2019	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE LA INDUSTRIA MEXICANA DE GAS L.P. DENOMINADO: CONGRESO INTERNACIONAL GLP 2019, CON EL TEMA: LOS RETOS DE UNA REGULACIÓN EFICIENTE ENFOCADA A LA SEGURIDAD Y AL MEDIO AMBIENTE.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
<i>[Signature]</i> Ing. Alejandro Carabias Icaza Jefe de la Unidad de Gestión Industrial	<i>[Signature]</i> VERÓNICA AGUILAR RUIZ ENLACE ADMINISTRATIVO	<i>[Signature]</i> ALEJANDRO CARABIAS ICAZA JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL

G001-200

ID: 225073
NS: 79052
IDC: 225444
DC: 1089
ALC: 79062
Folio SIAPP: 1437

P IP
VIATICO FINANCIADO P.E
ASIGNADO: \$850.00
ESPERADO: \$ 0.0
REINTEGRO: \$ 850.00
POR LOS DEBERES
ESPERADO: \$348.00 de aplicación del reintegro del viatico